



---

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE PLASENCIA**

*EDICTO de 29 de abril de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 492/2010. (2013ED0110)*

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Plasencia.

Procedimiento: Juicio Verbal núm. 492/2010.

Parte Demandante: Central Ibérica de Distribución, SL.

Parte Demandada: Tetrans, SL.

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia condenatoria frente a Tetrans, SL.

En virtud de lo acordado en el Juicio Verbal núm. 492/2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4, 164 y 497.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Tetrans, SL, la sentencia dictada de fecha 29 de abril de 2013, haciéndole saber que la misma se encuentra íntegra a su disposición en este Juzgado, y que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Plasencia, a 29 de abril de 2013.

El Secretario Judicial